

Anexo 2: Bases y bibliografía para la prueba de oposición:

Bases

La prueba de oposición se realizará el **martes 4 de febrero de 2025 a las 10 horas** (no se permitirá ingresar después de esta hora), se realizará en lugar a definir oportunamente. Su no asistencia será eliminatoria para el presente concurso.

Es imprescindible presentar documento de identidad.

La prueba tendrá un puntaje máximo de 60 puntos y una duración máxima de 3 horas, sin prórroga.

No se permitirá salir del salón por ningún motivo, contar con material o documentación de apoyo, ni disponer de teléfono celular encendido en ningún momento.

Bibliografía

- Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013 Estatuto del Funcionario Público: Art. 1 al 88 inclusive. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19121-2013>
- Ley Nº 17.060 de 23 de diciembre de 1998 Ley Cristal. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17060-1998>
- Decreto Nº 30/003 de 23 de enero de 2003. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/30-2003>
- Ley Nº 9.155 de 4 de diciembre de 1933 Código Penal – Delitos contra la Administración Pública: Art. 153 al 167 inclusive. <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-penal/9155-1933>
- Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la Dirección Nacional de Aduanas. <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/9101/2/innova.front/mision.html>
<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/9102/2/innova.front/vision.html>
<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/9104/2/innova.front/objetivos-estrategicos.html>
- Decreto Nº 222/022 de 4 de julio de 2022 Organización Aduanera: Anexo I Organigrama, Anexo II Manual de Organización y Funciones: **Unidad Organizativa: Dirección Nacional.** https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2022/decretos/07/mef_729.pdf
- Código de Conducta de la Dirección Nacional de Aduanas: R.G 67/2016 <https://impo.com.uy/bases/resoluciones-generales-aduanas-nd/67-2016>
- TOCAF 2024: Capítulo 3 Sección 2 Art. 33 al 79 inclusive. https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/sites/agencia-reguladora-compras-estatales/files/2024-01/TOCAF_%202024.docx.pdf
- Ley Nº 19.276 de 25 de setiembre de 2014 Código Aduanero (CAROU): Art. 1 al 12 inclusive, Art. 92 al 96 inclusive, Art. 160 al 167 inclusive. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19276-2014>
- Decreto Nº 99/015 de 20 de marzo de 2015 Régimen de Depósito Aduanero <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/99-2015>

- Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987 Ley de Zonas Francas Art. 1 al 2 inclusive. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15921-1987>
- Decreto Nº 309/018 de 27 de setiembre de 2018: Art. 1 al 3 inclusive y Art. 23. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/309-2018>
- Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 Ley de Puertos: Art. 1 al 5 inclusive. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16246-1992>
- Interpretación y Elaboración de documentación técnica en Albañilería e Instalaciones.
- Realización de rubrado para Presupuestación.
Conocimientos básicos de Seguridad e Higiene en la Construcción: Decreto Nº 125/014 de 7 de mayo de 2014: art. 1 al 14 inclusive. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-reglamento/125-2014>
- Simbología de acuerdo a Normativa para Sanitaria, Eléctrica y Albañilería.